



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 12

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "TODOS POR ARTIGAS" – M.T.P.A. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Raúl Osvaldo González Duarte en el Expediente N° 24 de fecha 07 de enero del 2021; y,-----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Todos por Artigas" – M.T.P.A., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Francisco Carlos Alberto Ramírez Vigo, Denis Javier Sanabria Rodríguez y Edmundo Paniagua conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Luis Roberto Bobadilla Florentín con C.I Nro. 641.692 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 07/01/2021 y 12/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "TODOS POR ARTIGAS" – M.T.P.A con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



**TEP**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 42

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "TODOS POR ARTIGAS" – M.T.P.A. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Francisco Carlos Alberto Ramírez Vigo, Denis Javier Sanabria Rodríguez y Edmundo Paniagua** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "TODOS POR ARTIGAS" – M.T.P.A., dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Luis Roberto Bobadilla Florentín** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Todos por Artigas" – M.T.P.A.

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Estrella 892-1er piso-Oficina c/ Montevideo, en la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

*Artemio Castillo*  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

*Santiago Echeverría*  
Santiago Echeverría  
Presidente - TEP

*Argaña*  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

*Benito Alejandro Torres*  
Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*Armando Mendoza*  
Armando Mendoza

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



*Rubén Rolón Ramírez*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.